**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-036/2019**

**DEL 21 DE FEBRERO DE 2019**

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, para tratar la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-036/2019 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva**: Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS ROBERTO ALVARADO CELIS y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTES CON EXCUSA: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, Director Propietario; ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directores Suplentes. Estuvo presente también el ING. LUIS GILBERTO BARAHONA DELGADO, Gerente General en Funciones.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la siguiente agenda:

1. **APROBACIÓN DE AGENDA**
2. **APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
3. **RESOLUCIÓN DE CRÉDITOS**
4. **CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA DE GOBERNADORES N° AG-160**
5. **INFORME DE REVISIONES REALIZADAS AL ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA**
6. **INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS, CORRESPONDIENTES AL PERIODO AUDITADO, MARZO 2014 A SEPTIEMBRE 2017**
7. **INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DEL AÑO 2017 REALIZADA POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**
8. **AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**
9. **DESCARGO DE ACTIVO FIJO**
10. **MEMORIA DE LABORES 2018**
11. **DECISIÓN DE RESULTADOS EJERCICIO 2018**
12. **AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR INCREMENTO EN LÍNEA DE CRÉDITO BCIE**
13. **PROPUESTA DE COMPRA DE BONOS DEL ISTA**
14. **INFORME DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS EN EL FSV, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO NOVIEMBRE 2018 – ENERO 2019**
15. **ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN**

**DESARROLLO**

1. **APROBACION DE AGENDA.** Fue aprobada.
2. **APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** Se aprobó el Acta N° JD-035/2019 del 20 de febrero de 2019, la cual fue ratificada.

**III) RESOLUCION DE CRÉDITOS PARA VIVIENDA.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva, 30 solicitudes de crédito por un monto de $547,059.64, según consta en el Acta N° 036 del correspondiente Libro de Resolución de Créditos de Junta Directiva. Se hizo la presentación por parte de la Licenciada Norma Yasmina Monroy de Castellanos, Gerente de Créditos en Funciones, de los proyectos habitacionales en los que están ubicadas las viviendas nuevas que se están aprobando en esta ocasión.

**IV) CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA DE GOBERNADORES N° AG-160.** El Presidente y Director Ejecutivo informa que en cumplimiento al Artículo 12 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, se solicita a Junta Directiva, emita Acuerdo convocando a celebrar reunión de Asamblea de Gobernadores N° AG-160 el día 21 de marzo del corriente año, a las 07:30 horas en la Sala de Sesiones del Fondo Social para la Vivienda. En la reunión se tratarán, entre otros: SOLICITUD DE PNC DE PRÓRROGA DE POLÍTICA TEMPORAL DE PERIODO DE GRACIA; PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2018; DECISION SOBRE RESULTADOS EJERCICIO 2018; LIQUIDACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2018; INFORME DEL AUDITOR EXTERNO 2018; SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE CRITERIOS DE REVISIÓN DE TASAS ACTIVAS ESTABLECIDAS POR ASAMBLEA DE GOBERNADORES; PRONUNCIAMIENTO SOBRE SUFICIENCIA DE RESERVAS DE SANEAMIENTO DE CARTERA HIPOTECARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018; MEMORIA DE LABORES 2018; NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DEL SECTOR PATRONAL; NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DEL SECTOR LABORAL; INFORME SOBRE ART. 19 DE LA LEY DEL FSV SOBRE VENCIMIENTO DE DIRECTORES; SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE ASAMBLEA DE GOBERNADORES, INFORME SOBRE PROGRAMA CASA MUJER. Junta Directiva, luego de conocer la Agenda a tratar en dicha reunión, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Convocar a reunión de Asamblea de Gobernadores N° AG-160, el día 21 de marzo del corriente año, a las 07:30 horas, en la Sala de Sesiones del Fondo Social para la Vivienda.
2. Este Punto se ratifica en esta misma sesión.

**V) INFORME DE REVISIONES REALIZADAS AL ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, el Informe de las revisiones realizadas al Estatuto de Auditoría Interna. Para su presentación invitó al Licenciado Ricardo Isaac Aguilar González, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna quien indicó que las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, establecen lo siguiente: *“****Revisiones, Art. 28.******El Responsable de Auditoría Interna debe realizar revisiones anuales del contenido del estatuto*** *de auditoría interna y evaluar si continúa siendo adecuado para permitir que la actividad cumpla sus objetivos.”* Asimismo, las Normas Técnicas de Auditoria Interna para los Integrantes del Sistema Financiero (NRP-15), establecen: *“****Estatuto de auditoría interna, Art. 8.****- Las entidades deberán contar con un Estatuto de auditoría interna que describa el propósito, autoridad y responsabilidad de la actividad de auditoría interna, el cual* ***deberá ser revisado al menos una vez al año…****”* Explicó que el **Estatuto de Auditoría Interna** fue ***aprobado por Junta Directiva en el punto VII) del acta de sesión No. JD-088/2017 de fecha 18 de mayo de 2017***, el cual contiene: 1- Introducción. 2- Propósito. 3- Visión y misión. 4- Principios y valores. 5- Posición organizativa. 6- Independencia de la actividad de Auditoría. 7- Competencia. 8- Alcance del trabajo. 9- Autoridad y responsabilidad. Señaló que el Estatuto de Auditoría Interna fue revisado el 15 de enero de 2018, por el Sub Auditor Financiero Operativo; el Sub Auditor en Sistemas; y el Jefe de la Unidad de Auditoria Interna, quien también lo revisó el 14 de enero de 2019. De esta revisión del Estatuto de Auditoría Interna, se extendieron constancias, ***concluyendo que lo regulado se encuentra vigente, por lo tanto, no requiere actualización, ya que continúa siendo adecuado para permitir que la actividad de Auditoria Interna cumpla sus objetivos***. Con base en lo antes expuesto se solicita a Junta Directiva, dar por conocido el Informe de las revisiones realizadas al Estatuto de Auditoría Interna. Junta Directiva, luego de conocer el informe presentado por el Licenciado Ricardo Isaac Aguilar González, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Dar por conocido el Informe de las revisiones realizadas al Estatuto de Auditoría Interna, en los que se concluye que lo regulado se encuentra vigente, por lo tanto, no requiere actualización, ya que continúa siendo adecuado para permitir que la actividad de Auditoria Interna cumpla sus objetivos.
2. Ratificar este punto en esta misma sesión.

**VI) INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS, CORRESPONDIENTES AL PERIODO AUDITADO, MARZO 2014 A SEPTIEMBRE 2017.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, los Informes de Auditoría Interna y Cartas de Gerencia relacionados al Cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos.

Junta Directiva, luego de conocer el informe presentado por el Licenciado Ricardo Isaac Aguilar González, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Dar por conocidos los Informes de Auditoría Interna y Cartas de Gerencia relacionados al Cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos, así:
2. Ratificar este punto en esta misma sesión.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. d) LAIP.**

**VII) INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DEL AÑO 2017 REALIZADA POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, el Informe de Auditoría Financiera practicada al Fondo Social para la Vivienda (FSV), realizado por la Corte de Cuentas de la República (CCR). Para su presentación invitó al Licenciado Ricardo Isaac Aguilar González, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna quien indicó que el 22/10/2018 se recibió el Borrador de Informe de Auditoría Financiera al Fondo Social para la Vivienda, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, realizado por la Corte de Cuentas de la República. La Administración brindó respuestas a las observaciones del Borrador de Informe. Y el 26/11/2018 se recibió el Informe definitivo. **Las observaciones determinadas por la CCR en el Informe de Auditoría, tanto en el borrador como en el informe definitivo, son: 1-** Pagos autorizados por la compra de repuestos para vehículos sin exigir las facturas. 2- No elaboraron informes de avance de ejecución del contrato No. FSV-476/2015 “Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores del FSV.” **El objetivo General fue e**fectuar auditoría a los Estados Financieros emitidos por el Fondo Social para la Vivienda (FSV), para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Ejecución Presupuestaria y de Flujo de Fondos. El alcance incluyó la evaluación de la gestión financiera, realizada por la Entidad, relativa al periodo indicado, desarrollando procedimientos de auditoría en las áreas de: Adquisición de Bienes y Servicios, Existencias Institucionales, Uso de vehículos y consumo de combustible, Evaluación del Sistema de Control Interno, Análisis respecto al cumplimiento con leyes y demás normativa aplicable. **Explicó que emitieron un Dictamen con Opinión Limpia, debido a que consideran que los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera, los Resultados de sus Operaciones, el Flujo de Fondos y la Ejecución Presupuestaria del Fondo Social para la Vivienda** (FSV), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado consistentemente durante el periodo auditado, en relación con el periodo precedente. Sobre aspectos de cumplimiento de leyes, reglamentos y otras normas aplicables, señaló que los resultados de las pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias significativas de incumplimiento, antes mencionadas, las cuales no tienen efecto en los Estados Financieros: 1-Pagos autorizados por la compra de repuestos para vehículos sin exigir las facturas. 2- No elaboraron informes de avance de ejecución del contrato No. FSV-476/2015 “Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores del FSV.” También acotó que dado que el informe financiero emitido por la Corte de Cuentas de la República relativo al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, no presenta recomendaciones, en la presente auditoría no realizaron seguimiento. Finalmente presentaron como recomendación al Presidente y Director Ejecutivo del Fondo Social para la Vivienda, que se asegure que el Asistente de la Gerencia de Finanzas; Gerente Administrativo, Jefe Área de Tesorería y Jefe de Área de Contabilidad del FSV, exijan que a los pagos efectuados en concepto de mantenimiento correctivo de vehículos, se anexen las facturas de las empresas que venden los repuestos, adquiridos para instalarlos a los vehículos Institucionales. Luego de la presentación, se solicita a Junta Directiva, dar por conocido el presente Informe de Auditoría Financiera realizado por la Corte de Cuentas de la República, de conformidad con el detalle indicado en el documento que se anexa a la presente acta.

Junta Directiva, luego de conocer el informe presentado por el Licenciado Ricardo Isaac Aguilar González, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Dar por conocido el Informe de Auditoría Financiera practicada al Fondo Social para la Vivienda (FSV), por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, realizado por la Corte de Cuentas de la República.
2. Ratificar este punto en esta misma sesión.

**VIII) AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.** El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, para someter a aprobación de Junta Directiva, los precios de venta de 22 Activos Extraordinarios, de conformidad con las Normas Institucionales de Crédito, en su Capítulo III Otras Disposiciones, Venta de Inmuebles Recuperados, Art. 20, numeral 3. El Licenciado Villegas expuso que los precios de venta de dichos Activos, de conformidad al Instructivo para la Administración y Venta de Activos Extraordinarios, ascienden a la cantidad de $227,195.21 según avalúos técnicos

Junta Directiva, conocida la recomendación presentada por el Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Autorizar los precios de venta de 22 Activos Extraordinarios por un monto de $227,195.21 según listado que se anexa a la presente acta.
2. Autorizar que se haga efectiva la reserva de saneamiento \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
3. Autorizar los precios de venta para la modalidad de Aporte de Prima en Cuotas de 8 Activos Extraordinarios, por un monto de $104,041.95, de acuerdo al listado que se anexa.
4. Este Punto se ratifica en esta misma sesión.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. d) LAIP.**

**IX) SOLICITUD DE DESCARGO DE ACTIVO FIJO.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, solicitud de descargo de activo fijo. Para su presentación invitó a la Licenciada Tatiana Irinova Cruz de Navarrete, Gerente Administrativo en Funciones, quien explicó que se presenta esta solicitud, de conformidad con la normativa relacionada al descargo de bienes, la cual explicó en detalle, de conformidad a documento que se anexa a la presente acta. Indicó que esta normativa se basa en el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, SAFI, señala en el C.2.4 NORMAS SOBRE INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN. Numeral 1.; Numeral 3. “Control Físico de los Bienes de Larga Duración”. También en elREGLAMENTO DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DEL FSV (Decreto 55, 19 abril 2006, Diario Oficial del 2 de junio de 2006, Tomo 371) Políticas y Procedimientos de Activos, indica en su Art. 52 “Las políticas y procedimientos para proteger y conservar cada una de las categorías de activos institucionales, principalmente los más vulnerables, deberán emitirse conforme el Sistema Normativo del FSV”. Igualmente, en elINSTRUCTIVO ADMINISTRACIÓN DE BIENES INSTITUCIONALES(20 de octubre de 2012)**.** 4. PROTECCION Y SEGURIDAD DE BIENES. 4.2. MUEBLES E INTANGIBLES. a) BAJA O DESCARGO. Consiste en retirar todos aquellos bienes que han perdido la posibilidad de ser utilizados, debido a obsolescencia, desgaste, deterioro, pérdida, destrucción, mantenimiento o reparación onerosa y reposición. Señaló que se solicita descargo para poder dar de baja a los diferentes bienes entregados por las distintas Unidades de la Institución tomando en cuenta que ya no son necesarios para su funcionamiento. La tendencia es disminuir el tamaño del Activo Fijo para hacer más útiles los espacios institucionales. Se identificaron 20 bienes contables y 42 bienes extracontables, por lo que se presenta el listado de dichos artículos, de conformidad con el anexo adjunto. Asimismo, se solicita autorizar el descargo del valor de dichos bienes, con el propósito de mantener actualizado y depurado el control de los bienes de la Institución; autorizar la donación de los bienes cuya condición es regular o mala a instituciones de Gobierno, incluyendo Autónomas y Escuelas/Institutos Nacionales, y los que no se donen, la Comisión disponga y acuerde el mejor destino. Junta Directiva, conocida la solicitud expuesta por la Licenciada Tatiana Irinova Cruz de Navarrete, Gerente Administrativo en Funciones, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Dar por recibido el informe del Gerente Administrativo en Funciones, sobre el estado de: 62 bienes (equipos informáticos, sillas, aires acondicionados y otros).
2. Autorizar el descargo de 62 bienes (equipos informáticos, sillas, aires acondicionados y otros), de acuerdo a listado anexo, así: descargar de Libros Contables el Valor de Adquisición o compra por $33,454.45 dólares y valor actual o residual de $4,442.34 dólares; así como los que se encuentran en el Control de Bienes Extracontable del Activo Fijo, por un Valor de Adquisición o compra de $4,942.58 dólares y valor actual de $4,942.58 Dólares; con el propósito de mantener actualizado y depurado el control de los bienes de la Institución.
3. Autorizar la donación de los 62 bienes a Instituciones de Gobierno, incluyendo Autónomas y Escuelas/Institutos Nacionales, y los que no se donen, que la Comisión disponga y acuerde el mejor destino.
4. Autorizar la conformación de la Comisión para los bienes (equipos informáticos, electrodomésticos y otros) a donar, la que debe estar integrada así:

* Gerente Administrativo, o quien éste designe,
* Gerente de Finanzas, o quien éste designe,
* Jefe Area RR LL (Coordinador).
* Auditor Interno, en calidad de observador de las formalidades del caso, o quien éste designe.

1. Ratificar este punto en esta misma sesión.

**X) MEMORIA DE LABORES 2018.** El Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración de los Directores el proyecto de Memoria de Labores correspondiente al ejercicio 2018, la cual, de conformidad con el Art. 16 letra b) de la Ley del FSV, deberá ser presentada a la aprobación de la Asamblea de Gobernadores. Para exponer el contenido del documento invitó al Licenciado Luis Josué Ventura Hernández, Gerente de Planificación. El documento se ha estructurado de la siguiente manera: I. Órganos Institucionales, II. Mensaje del Presidente, III. Pensamiento Estratégico, IV. Entorno Socioeconómico V. Desempeño Institucional. VI. Cumplimiento de Compromisos. VII. Resultados e Indicadores Financieros; VIII. Informe de Gobierno Corporativo; y, IX. Anexos. Se presentaron como aspectos relevantes dentro del Desempeño Institucional los siguientes: **A.** Principales Resultados y Contribuciones. El FSV concluyó el 2018 con la satisfacción de haber contribuido a la solución del problema habitacional de 5,213 familias por más de $88.07 millones. Del total de soluciones habitacionales brindadas, 5,189 fueron créditos por $87.84 millones de dólares, y al distribuir los créditos: por línea financiera destaca la colocación en Vivienda Nueva con un total de 649 créditos por $20.60 millones; por nivel de ingresos se registra que los trabajadores con ingresos entre 1 y 4 salarios mínimos concentraron el 89.11% de los créditos. También se indica que, del total de créditos el 47.8% fueron otorgados a mujeres como deudor principal, siendo principalmente impulsado por la creación, en julio de 2018, del Programa Casa Mujer, programa piloto que tiene por objetivo brindar una solución habitacional a mujeres en condiciones especiales, posibilitando la adquisición de una vivienda nueva, vivienda usada o un inmueble del FSV. A través de este programa se otorgaron, de julio a diciembre de 2018, 276 créditos por $4.69 millones de dólares. El Programa Casa Joven, también presentó buenos resultados, otorgando 1,279 créditos por $22.86 millones de dólares. El Programa Vivienda Social, que es un plan piloto que tiene por objetivo brindar una solución habitacional a sectores de la población altamente vulnerables y de escasos recursos que, en condiciones normales, no pueden acceder a una vivienda digna para sus seres queridos, está vigente desde septiembre de 2017 y de esa fecha hasta diciembre de 2018, se han facilitado créditos a **765 familias** por **US$7.97 millones**. Otro programa que se creó en el año 2018, en noviembre, es Vivienda en Altura, programa piloto, con el que el FSV propone atender al segmento de la población trabajadora interesada en adquirir vivienda en altura, potenciando la cultura habitacional en apartamentos, así mismo se amplió el techo de financiamiento a US$150,000.00. Se considera Vivienda en altura a todo edificio de apartamentos nuevos o usados con unidades habitacionales, con tres o más pisos de habitaciones. En el período noviembre a diciembre 2018, se otorgó en este programa, 1 crédito por US$0.11 millones. En 2018 se otorgaron 44 factibilidades a proyectos con 797 viviendas nuevas por $29.14 millones. La oferta de vivienda nueva concentró al cierre del año 2018 1,238viviendas nuevas por **$41.71** millones distribuidas en proyectos habitacionales. Sobre la Cartera Hipotecaria informó que para el año 2018 se registran 96,465 préstamos en cartera hipotecaria por US$953.28 millones; además se registró un total de 120,976 préstamos administrados por US$1,215.12 millones. A diciembre de 2018 se registran 1,312,825 pagos en efectivo a los préstamos vigentes, por un monto de $151.51 millones. Como resultado de una mayor actividad crediticia la Cartera Hipotecaria se vio fortalecida y se alcanzó una notable reducción en el índice de mora de la cartera hipotecaria, con un índice de morosidad del 3.83%, esto como resultado de la gestión interna y externa, cumplimiento de metas de créditos, traslados a cuentas de orden, agilización de trámites de recuperación judicial, así como de las medidas que se han impulsado en apoyo de usuarios para que puedan conservar su vivienda, entre las que se cuentan: plan temporal por desempleo, reestructuración de deudas, reducción de cuota para mantener la sanidad de la cartera, aplicación de cotizaciones, entre otras. También señaló resultados del programa especial de permutas dirigidos a agentes de la corporación policial, que tiene como propósito ofrecer oportunidades para que cambien de vivienda a causa de la violencia. Al cierre 2018 se recibieron 25 solicitudes para trámites de suspensión temporal del pago de las cuotas hipotecarias para miembros de la corporación policial. **B.** En cuanto a la Modernización de Gestión Institucional, se mostraron 7 aspectos, dentro de los que resalta la consolidación de la nueva Sucursal Paseo, que fue abierta en junio de 2015, descentralizando el servicio y brindando mayor accesibilidad, modernas instalaciones, atención personalizada y horarios convenientes. Señaló que en 2018 se escrituraron **248** créditos por un monto de **US$5.60** millones provenientes de dicha sucursal, beneficiando a más de **1,000** salvadoreños. Con el objetivo de acercar sus servicios a los salvadoreños en el exterior, el FSV inauguró ventanillas de atención en consulados de El Salvador en Estados Unidos, así: 1- El 9 de diciembre de 2015 en el Consulado de Los Ángeles, California, atendiendo en 2018 a **160** personas y se han escriturado un total de **35** créditos por un monto de **US$1.54** millones. 2- El 11 de septiembre de 2018 en el Consulado de Long Island, Nueva York: En el 2018 se atendieron **106** personas. 3- 28 de noviembre 2018: Consulado de Silver Spring, Maryland, que atendió en 2018, a **15** personas. Señaló que en dichas ventanillas se realizan precalificaciones, se brinda información de las líneas y programas crediticios, proyectos habitacionales en El Salvador, solicitudes en trámite y canales de pago; además se recibe documentación para iniciar trámite de crédito y se facilitan modelos de poderes oficiales, entre otros servicios. Además, sobre los **Canales de pago indicó que** al cierre de 2018 el FSV brinda diversas modalidades para realizar los pagos, así: Pagos a través del sitio web, con **4,201** clientes matriculados; Pago Electrónico Gobierno de El Salvador, **9,924** abonos a préstamos por un monto de **US$12.63** millones; y, más de 440 puntos de pago a nivel nacional, a través de los bancos autorizados y Punto Express. También se expusieron aspectos sobre los modernos mecanismos de acercamiento de servicios a la población, las estrategias de fomento a la cultura de pago puntual, y, señalando también que, para el cierre de 2017, el indicador de satisfacción al cliente presentó 91.62% de resultado. **C.** En lo relacionado con la Sustentabilidad y Calidad en los Servicios, es importante resaltar que el FSV es una institución certificada bajo la Norma ISO 9001:2015 para las actividades de prestación de servicios de aprobación de créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda, en la totalidad de sus 22 procesos, desde abril 2015. Los resultados de las auditorías del SGC han ratificado la eficacia del Sistema, y, en consecuencia, la certificación del SGC bajo la norma ISO 9001:2008 y actualmente ISO 9001:2015. Este logro evidencia la Mejora Continua del Sistema, reflejo del trabajo en equipo realizado y del compromiso en la búsqueda de nuevas prácticas de servicio que sean más competitivas y eficientes enfocadas al cliente externo e interno. En cuanto a Transparencia y Derecho de acceso a la información se informó que en el año 2018 se obtuvieron los siguientes resultados en materia de transparencia y acceso a la información: Se Publicaron **1,432** documentos con información oficiosa para consulta ciudadana en el portal gobierno abierto; se atendieron **161** solicitudes de información, las cuales fueron resueltas en un promedio de **7.04** días hábiles, manteniéndose siempre por debajo de los 10 días exigidos por la Ley de Acceso a la Información Pública. También el FSV, consciente de la necesidad de promover la participación de la ciudadanía y Rendición de Cuentas, señaló que dentro del ***Programa de Capacitaciones en “Derecho de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Educación Financiera”, d***e enero a diciembre de 2018 se realizaron 18 jornadas de capacitación atendiendo a un total de 792 personas, en Casas de la Cultura y Convivencia e Institutos Nacionales de diferentes municipios. Y en fecha 24 de agosto de 2018, se realizó una socialización interna con el personal del FSV, presentándoles el Informe de Rendición de Cuentas. Se realizaron tres eventos de rendición de cuentas a la sociedad en general contando con una participación de **467** asistentes entre los cuales se encontraban medios de comunicación, sector construcción, clientes y público en general. Señaló además que como parte del fortalecimiento institucional, el Fondo Social para la Vivienda ha logrado mantener las calificaciones de riesgos emitidas por las dos Agencias especializadas así: Fitch Ratings: AA- para las Emisiones, y A+ como Emisor, igualmente Zumma Ratings, S.A asigno las siguientes: A+ para las Emisiones, y, A como Emisor. Dentro de las distinciones recibidas por la Institución durante el año 2018, destacó las siguientes: 1- **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales otorgó al FSV** el Premio Nacional de Medio Ambiente 2018, en la categoría de Instituciones públicas. El Premio Nacional busca reconocer y estimular a diversos sectores de la sociedad que realizan contribuciones en favor de la conservación del medio ambiente. 2- **Tribunal de Ética Gubernamental otorgó al** Presidente y Director del FSV el reconocimiento "Constructores de la Ética Pública 2018", ya que como titular ha aportado con su entrega, dedicación y apoyo a la Comisión de Ética del FSV. Asimismo, la Comisión de Ética del FSV recibió la presea a la "Excelencia Ética 2018", premio al máximo esfuerzo en difusión y capacitación. Como otras acciones relevantes, se informó que el FSV se suscribió la segunda Alianza por la Educación Financiera en la cual entidades, públicas y privadas supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), unen esfuerzos para generar cultura financiera en la población salvadoreña para que estén en condiciones de tomar decisiones acertadas en el mercado de productos y servicios financieros. Como parte de su enfoque y responsabilidad social, el FSV desarrolla un Programa de Educación Financiera, a través de la Unidad de Acceso a la Información, con la suscripción de la segunda alianza con la SSF, se busca fortalecer este enfoque. En el campo de Cumplimiento de Compromisos se destaca la devolución de cotizaciones por un total de 16,008 casos por un monto de $8.77 millones; y de aplicación de cotizaciones a préstamos, se efectuó por un total de 3,057 casos por un monto de $0.87 millones. Asimismo, se informó sobre Títulos Valores (CDVIFSV) $64.34 millones saldo de préstamo; y CIFSV $126.07 millones saldo de préstamo; $29.03 millones saldo de préstamo a BANDESAL; y $38.32 millones saldo de préstamo a BCIE. La situación financiera del FSV al 31 de diciembre de 2018, se presenta mediante los correspondientes Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos independientes, Velásquez Granados y Cía., incluye la opinión favorable sobre dichos estados financieros. Junta Directiva, conocido el documento presentado por el Licenciado Luis Josué Ventura, Gerente de Planificación, y luego de efectuar los comentarios y recomendaciones correspondientes, por unanimidad **ACUERDA:**

Autorizar que se presente la Memoria Anual de Labores 2018 ante la Asamblea de Gobernadores.

**XI) DECISIÓN DE RESULTADOS EJERCICIO 2018.** El Presidente y Director ejecutivo somete a consideración de Junta Directiva propuesta de distribución del excedente del FSV obtenido en 2018, a fin de someterlo para la aprobación de la Asamblea de Gobernadores. Invitó al Licenciado René Cuéllar Marenco, Gerente de Finanzas, para efectuar la presentación, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Licenciado René Cuéllar Marenco, Gerente de Finanzas, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Dar por conocida la Decisión sobre Resultados, correspondiente al año 2018.
2. Autorizar que se presente a la Asamblea de Gobernadores.
3. Ratificar este punto en esta misma sesión.

**Supresión de información reservada, de conformidad a lo dispuesto en el art. 19 lit. e) LAIP, para el plazo de TRES MESES. Declaratoria de reserva N° JD/2019/­­­1534.**

**XII) AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR INCREMENTO EN LÍNEA DE CRÉDITO BCIE.** El Presidente y Director ejecutivo somete a consideración de Junta Directiva propuesta de autorización para tramitar incremento en línea de crédito BCIE. Invitó al Licenciado René Cuéllar Marenco, Gerente de Finanzas, para efectuar la presentación,

Luego de la exposición se solicita dar por recibido el informe y autorizar que continúe con el proceso de ampliación de la Línea Global de Crédito con el BCIE. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Licenciado René Cuéllar Marenco, Gerente de Finanzas, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Dar por conocido la gestión de ampliación de la Línea Global de Crédito con el BCIE.
2. Autorizar a la Administración para que continúe con el proceso de ampliación de la Línea Global de Crédito con el BCIE y presenten la información solicitada para la ampliación de la Línea.
3. Ratificar este punto en esta sesión.

**Supresión de información reservada, de conformidad a lo dispuesto en el art. 19 lit. g) LAIP, para el plazo de SEIS MESES. Declaratoria de reserva N° JD/2019/­­­1535.**

**XIII) PROPUESTA DE COMPRA DE BONOS DEL ISTA.** El Presidente y Director ejecutivo somete a consideración de Junta Directiva propuesta de compra de bonos del ISTA. Invitó al Licenciado René Cuéllar Marenco, Gerente de Finanzas, para efectuar la presentación, quien indicó que el 16 de enero de 2019, se recibió carta del Lic. Jaime Eduardo Arrieta Gálvez, de Compañía Agropecuaria Cuscatlán, S.A. de C.V.; proponiendo al FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, la venta de Bono del ISTA por

Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Licenciado René Cuéllar Marenco, Gerente de Finanzas, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Dar por conocida la propuesta de Compañía Agropecuaria Cuscatlán, S.A. de C.V.
2. Instruir a la Administración para que se agradezca a la Compañía Agropecuaria Cuscatlán, S.A. de C.V. por la oferta, pero que en este momento el FSV no está interesado en la inversión.
3. Ratificar este punto en esta misma sesión.

**Supresión de información reservada, de conformidad a lo dispuesto en el art. 19 lit. g) LAIP, para el plazo de SEIS MESES. Declaratoria de reserva N° JD/2019/­­­1536.**

**XIV) INFORME DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS EN EL FSV, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO NOVIEMBRE 2018 – ENERO 2019.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, el Informe de la Gestión de Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo correspondiente al periodo noviembre 2018 a enero de 2019.Para su presentación invitó al Ingeniero José Andrés Hernández Martínez, Oficial de Cumplimiento, quien indicó que este informe comprende los siguientes aspectos: I. Informe de Gestión de Riesgos LAFT del período noviembre 2018 a enero de 2019. II. Seguimiento al Plan de Trabajo OC y Programa de Capacitación del FSV a diciembre 2018 y enero de 2019. Sobre el informe de gestión, indicó que, en cuanto a los oficios se recibieron 22, y se solicitó información de 46 personas tanto naturales como jurídicas, así como información de 4 viviendas. Fueron reportadas 3 personas con cotizaciones activas; 1 caso de solicitud de crédito, 5 clientes con préstamos activos o cancelados, 6 casos de información de activos extraordinarios. Sobre operaciones superiores a $10,000.00, señaló un total de 133 casos por monto de $2,473.84 miles, de los cuales fueron reportados 112. En cuanto a Reportes de Operaciones Sospechosas, se reportó un caso. Sobre las primas y complementos reportó 72 casos que fueron identificados con pagos superiores al umbral establecido, de éstos, 70 fueron documentados y 2 aún se encuentran pendientes de verificar. Sobre los activos extraordinarios, se identificaron 6 casos para investigar los cuales fueron documentados adecuadamente. Se detallaron los pagos acumulados por período Informado y se detallaron los resultados del seguimiento a colectores de pagos. Sobre el punto de capacitación señaló que, dando seguimiento al Plan de Capacitación e Inducción del Personal del año 2018, se desarrolló una conferencia a miembros de Asamblea de Gobernadores y Junta Directiva y Consejo de Vigilancia. Asimismo, presentó cuadro del seguimiento al plan de trabajo, y plan de capacitación. Todo el informe de conformidad con el detalle indicado en el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer el informe presentado por el Ingeniero José Andrés Hernández Martínez, Oficial de Cumplimiento, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de Seguimiento de la Gestión del Riesgo de Lavado de Dinero y Activos, correspondiente al período noviembre 2018 a enero de 2019.
2. Dar por recibido el informe de seguimiento del Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento y el Programa de Capacitación al Personal del FSV a diciembre 2018 y enero de 2019.
3. Este punto se ratifica en esta misma sesión.

**XV) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN.**

Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

Declarar como información reservada los puntos de acta siguientes:

Punto **XI. DECISIÓN DE RESULTADOS EJERCICIO 2018,** y sus respectivos anexos, en base a lo determinado en el Art. **19 letra e),** ya que su divulgación puede entorpecer las opiniones y recomendaciones del proceso administrativo establecido en dicho punto, por cuanto aún se encuentra en curso. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de 90 días. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Punto **XII. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR INCREMENTO EN LÍNEA DE CRÉDITO BCIE; y XIII. PROPUESTA DE COMPRA DE BONOS DEL ISTA,** y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el **Art. 19 letra g),** por cuanto su divulgación puede comprometer estrategias en procedimientos administrativos establecidos en dicho punto, por cuanto aún se encuentra en curso. Esta reserva se declara por el plazo de seis meses. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Gerencia Legal, Unidad Técnica Legal, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Y no habiendo nada más que hacer constar se levanta la sesión a las veinte horas del día mencionado al inicio de la presenta acta que firmamos.

***La presente acta es conforme con su original, la cual se encuentra firmada por los Directores: Lic. José Federico Bermúdez Vega, Lic. Roberto Díaz Aguilar, Lic. José María Esperanza Amaya, Lic. Carlos Roberto Alvarado Celis y Sr. Gilberto Lazo Romero, así como por el Presidente y Director Ejecutivo, Lic. José Tomás Chévez Ruíz.***